



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "RECONVERSION DIGITAL
EMPREENDEDORES".

EXENTO

DECRETO N° **7498** /2022.-

ARICA, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2554, de fecha 21 de diciembre del 2021, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2022; Ordinario N° 2009, de fecha 02 de septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 912, de fecha 05 de septiembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 13145, de fecha 07 de septiembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Fomento Económico y Social, ha programado la ejecución del programa denominado "RECONVERSION DIGITAL EMPREENDEDORES", enmarcado en actividades de autogestión, promoción de sus emprendimientos y ferias, buscando desarrollar actividades orientadas a la visibilización, al fortalecimiento y puesta en valor de estos agentes económicos, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "RECONVERSION DIGITAL EMPREENDEDORES", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "RECONVERSION DIGITAL EMPREENDEDORES"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Fomento Económico y Social.
1.3.-FECHA	: Agosto a diciembre de 2022.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Fomento Económico y Social en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución del programa denominado "RECONVERSION DIGITAL EMPREENDEDORES" enmarcado en actividades de autogestión, promoción de sus emprendimientos y ferias, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letras d y l que podrán desarrollar funciones de capacitación y promoción del empleo y, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2 DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Fomento Económico y Social, ha programado la ejecución del programa denominado "RECONVERSION DIGITAL EMPREENDEDORES". enmarcado en actividades de autogestión, promoción de sus emprendimientos y ferias, buscando desarrollar actividades orientadas a la visibilización, al fortalecimiento y puesta en valor de estos agentes económicos, a través de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Boulevard de Food Truck. ➤ Talleres de fortalecimiento de emprendedores. ➤ Asociación de Deliverys ➤ Creación de dos portales WEB. <p>Esperando lograr con estas actividades, empezar un proceso de consolidación de los emprendedores y trabajadores de la comuna generando oportunidades de aumentar sus conocimientos, formalizando sus emprendimientos y sus ventas mejorando de esta manera la calidad de vida de estas familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boulevard Food Truck: La actividad consiste en dos eventos los cuales se desarrollarán al costado norte de la piscina olímpica de propiedad de la municipalidad, en donde se reunirán una gran mayoría de Food trucks de la comuna, que pertenecen a la Asociación de Food Trucks de Arica, encuentro el cual contará con música en vivo atrayendo de esta forma a más personas a la actividad con la finalidad de exponer la oferta gastronómica que cuentan los diferentes Food Trucks de la comuna. Para esta acción se necesita contratar a bandas y artistas locales con la finalidad de brindar un espectáculo de calidad

a los asistentes. Este Boulevard se realizará en el mes de septiembre del presente año, y según el detalle del anexo de especificaciones técnicas.

- Taller de fortalecimiento de emprendedores. Para esta actividad se capacitarán a los emprendedores de la comuna de manera online en diferentes temáticas, como:
 - Fortalecimiento de *Fintech* a Mypes.
 - Conversión Digital "Online"
 - Steam; Desarrollo habilidades de ciencia y emprendimiento en jóvenes.
 - Alfabetización digital para comercio digital
- Asociación de Deliverys: Acompañamiento a personas naturales que se desempeñen como Deliverys con los emprendedores, para que puedan conformarse como gremio y mejorar sus condiciones de autónomos a través de la asociatividad.
- Creación de 2 portal web: Desarrollo de dos portales WEB, aricacentro.cl; y compraenarica.cl (Directorio mypes) o equivalentes según disponibilidad nombres de dominio en nic.cl, con la finalidad de mejorar la promoción de los emprendedores de la comuna y ampliar sus opciones en el ecommerce.

Carta Gantt

ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
BOULEVARD FOOD TRUCK		X X X		
LEVANTAMIENTO DE ASOCIACIÓN DE DELIVERYS	X	X X		
TALLER DE FORTALECIMIENTO DE EMPRENDEDORES.	X		X	X
2PORTALES WEB	X	X	X	

** fechas y horarios sujetos a posibles modificaciones por circunstancias sanitarias y/o articulación de las actividades en el territorio.

III.- OBJETIVOS:

3.1.- GENERAL:

FORTALECER EL COMERCIO Y LOS EMPRENDEDORES DE LAS COMUNA DE ARICA ENTREGANDOLE HERRAMIENTAS DIGITALES, COMO UNA MEJORA DE FORTALECIMIENTO DE SUS NEGOCIOS.

3.2.- ESPECÍFICOS:

- 1) Realización de Boulevard de Food Truck.
- 2) Activar el Levantamiento de una asociación de Deliverys (asociatividad)
- 3) Realización de Talleres de fortalecimiento de emprendedores.
- 4) Desarrollo de dos portales web para fortalecer la labor de emprendedores.

3.3.- VERIFICADORES:

$$\frac{N^{\circ} \text{ emprendedores asistentes}}{N^{\circ} \text{ Emprendedores invitados}} \times 100$$

Verificador de Actividad:

- Listado de asistencia de los emprendedores.
- Registro fotográfico de la actividad.
- Dos Páginas Web a emprendedores plenamente funcionales.
- Acta constitución

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- Director Desarrollo Comunitario.
- Jefatura del Departamento de Fomento Económico y Social.
- Oficina Municipal de Centro de Emprendimiento Local

Profesional a honorarios:

1.- Actividad: Arica Day 2022:

Nombre	Rut	Total
HUMBERTO MORALES GUTIÉRREZ	██████████	\$ 2.000.000.-

Datos Contrato a Honorarios:

- 1) Requisitos: Técnico, Comunicación Visual, con *expertise* en TI y seguridad de la información.
- 2) Funciones del Técnico:

Contratación de servicios para creación de 2 portales: compraenarica.cl y aricacentro.cl o nombre de inspiración equivalente dependiendo de disponibilidad de nombres de dominio en Nic.cl y aprobado por jefatura FOECSO.

Periodo laboral: desde agosto a septiembre 2022.

- 3) MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará en dos pagos equivalente al 50% cada uno:

- a) El primer pago a contra informe que debe incluir; prototipado (wireframe) de página webs UX/UI Design (entendido como función de proyectar una interfaz de usuario que permita al cliente explorar el diseño), adjuntando acta de reunión de levantamiento de información con jefatura o profesional de Fomento Económico y registro fotográfico de la misma.
- b) El segundo pago será al finalizar la prestación a contra informe en el cual deberá acreditar la creación dos portales Web uno orientadas al emprendimiento y negocios en general (idealmente compraenarica.cl o equivalente) y otra orientado a ser un portal de los emprendimientos del centro (idealmente aricacentro.cl o equivalente) negocios casco histórico de Arica y barrios comerciales, con capturas de los sitios construidos diseñado según lo acordado con la unidad de Fomento Económico, debe contar servicios asociados para funcionamiento al menos de dos años (hosting y nombre del dominio).

En cada informe una vez cumplido con las requerimientos y funciones programadas, entrega previa del informe de actividades, previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, entrega de boleta de servicio y verificadores descritos anteriormente. El valor total de la prestación de servicios asciende a la suma de \$2.000.000.- impuesto incluido, que serán pagados en dos cuotas de \$1.000.000.- respectivamente.

MODALIDAD DE PAGO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas según lo indicado, entrega previa de informe, entrega de boleta de servicio, y entrega de verificadores correspondientes.

Conforme a lo anterior se detallan los datos personales del profesional para la elaboración del contrato.

NOMBRE: HUMBERTO ANTONIO MORALES GUTIERREZ

RUT: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]

CONTACTO: [REDACTED]

VALOR: \$ 2.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.

NOTA:

- La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de RRHH Municipal.

4.2.- MATERIALES

DESCRIPCION.	TOTAL
<u>Contratación por el servicio de Producción</u> de eventos para Boulevard FoodTruck. Según anexo de especificaciones técnicas.	\$2.000.000.-
SubTotal	\$2.000.000.-
Fondo Global	
Materiales para talleres de Fortalecimiento de emprendedores,	\$200.000.-
Pago gastos notariales u otros, asociación de deliverys.	\$200.000.-
SubTotal	\$400.000.-

	<p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$4.400.000.-</p> <p>Un Fondo Global por \$ 400.000- (cuatrocientos mil pesos), a nombre del funcionario Luis Omar Letelier Gutiérrez, R.U.T. [REDACTED] Contrata Profesional Grado 10, E.U.M., cuenta asignada N.º 114.03.08.002.866, a fin de requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.</p>			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			
5.1.- AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales				
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:				
	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
	Contratación de servicios para creación de 2 portales web (compraenarica y aricacentro.cl)	215.21.04.004.065	Honorarios Fomento Productivo	\$2.000.000
	Contratación por el servicio de Producción de eventos para Boulevard Food Truck. (Según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO.	\$2.000.000
		215.22.08.999.004	Otros servicios generales.	
FONDO GLOBAL				
	Materiales para talleres de Fortalecimiento de emprendedores,	215.22.04.001.002	Otros Materiales de oficina	\$200.000
	Pago gastos notariales u otros, asociación de deliverys.	215.22.12.005.002	Gastos Notariales, Registro y Otros.	\$200.000
			Valor Total	\$4.400.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$4.400.000				

El monto total del Programa es de \$ 4.400.000.

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 400.000, a nombre del funcionario Sr. Omar Letelier Gutiérrez, R.U.T. N° [REDACTED], planta Profesional, (suplencia) grado 10, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.866 "Otros Fondos a Rendir" (Omar Letelier Gutiérrez).
4. El Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Adm. y Finanzas procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/bcm.-

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA